

RESOLUCION Nº 95-3-2-1-364

08

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "TRANSPORTES QUEZADA, AGUIRRE Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" otorgada el 21 de Agosto de 1995 ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones,

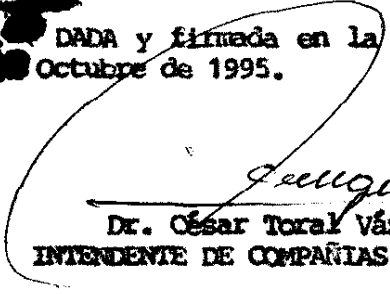
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "TRANSPORTES QUEZADA, AGUIRRE Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Nabón, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la respectiva publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores, Notarios, Octavo y Quinto del Cantón Cuenca tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

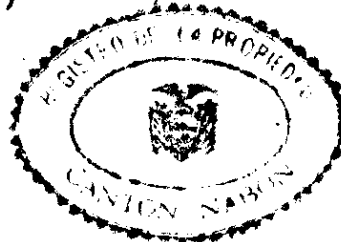
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Nabón a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : a) inscriba en dicho Registro la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota al margen de la inscripción de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías
Octubre de 1995.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Queda Inscrita en esta fecha y bajo el No. 01, del Registro Mercantil
juntamente con la Resolución No. 95-3-2-1- 364; de la INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo -
dispuesto en dicha Resolución. Nabón, diez y siete de enero de mil no-
vecientos noventa y seis.- LA REGISTRADORA.

[Handwritten signature]



DOY FE: Que en fecha de hoy, 5 de Junio del 2001, he procedido a
dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede

[Handwritten signature]

Notario Público
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]
Notario Público
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente
Resolución.-
Cuenca, 6 de Junio del 2001.

Notario Público
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]
Notario Público
CUENCA - ECUADOR